

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Este periódico se publica los martes, jueves, sábados y domingos; y se admiten suscripciones.

ERRATA.

En el Boletín oficial del día 1.º del actual y circular núm. 2, aparece en la casilla de comprendidos indevidamente, al frente de Morata de Jalon, en el partido de La Almunia un mozo, debiendo entenderse este al pueblo de Mezalocha y no á aquel.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

NUM. 4.

Circular número, 4.

Concluye la lista de los Sres. Jueces de paz nombrados para esta provincia.

JUZGADO DE DAROCA.

Artieda.

Juez, D. Sebastian Lacoma.
Suplente 1.º D. Manuel Lasauca.
Id. 2.º D. Miguel Alastuey.

Aso.

Forma un solo Ayuntamiento con el pueblo de Sigües.

Bagües.

Juez, D. Pedro Eito.
Suplente 1.º D. Ramon Mateo.
Id. 2.º D. Bartolomé Pardo.

Biel.

Juez, D. Manuel Perez.
Suplente 1.º D. Pedro Pueyo.
Id. 2.º D. Tomas Longas.

Castiliscar.

Juez, D. Iginio Tafalla.
Suplente 1.º D. Manuel Murillo.
Id. 2.º José Sanchez.

Escó.

Juez, D. Tadeo Soteras.
Suplente 1.º D. Gregorio Momó.
Id. 2.º D. Agustín Buey.

Fuencalderas.

Juez, D. Mariano Posat.
Suplente 1.º D. Rafael Cortina.
Id. 2.º D. Casimiro Izucl.

Gordun.

Forma en union de Nabardun y Gordues un solo Ayuntamiento.

Gordues.

Forma en union de Navardun y Gordun un solo Ayuntamiento.

Iserre.

Juez, D. Agustín Labay.
Suplente 1.º D. Joaquin Biesa.
Id. 2.º D. Ramon Iriarte.

Lobera.

Juez, D. Antonio Cardesa.
Suplente 1.º D. Romualdo Chaverri.
Id. 2.º D. Bernardo Bibes.

Longás.

Juez, D. Domingo Cardesa.
Suplente 1.º D. Domingo Mayayo.
Id. 2.º D. Martin Palacios.

Lorbés.

Juez, D. Leandro Orduña.
Suplente 1.º D. Pantaleon Sanz.
Id. 2.º D. Ramon Bordetas.

Luesia.

Juez, D. Vicente Galban.
Suplente 1.º D. José Aragües.
Id. 2.º D. José Galban.

Malpica.

Juez, D. Gregorio Villa.
Suplente 1.º D. Manuel Lizondo.
Id. 2.º D. Mariano Sancatan.

Mianos.

Juez, D. Alejo Urdaniz.
Suplente 1.º D. Raimundo Soteras.
Id. 2.º D. Gregorio Salvador.

Navardun.

Juez, D. Mariano Miral.
Suplente 1.º D. Mariano Gil.
Id. 2.º D. Juan Domingo Pelegrin.

Pintano.

Juez, D. Juan José Sangorin.
Suplente 1.º D. José Catroy.
Id. 2.º D. Juan José Gimenez.

Ruesta.

Juez, D. Francisco Arbues.
Suplente 1.º D. Ramon Escartin.
Id. 2.º D. Antonio Iriarte.

Sádaba.

Juez, D. Tomas Lorbés.
Suplente 1.º D. Isidro Aragon.
Id. 2.º D. Sebastian Lizalde.

Salvatierra.

Juez, D. Pascual del Buey.
Suplente 1.º D. Sebastian Lamperez.
Id. 2.º D. Benito Alvarez.

Sigües.

Juez, D. Antonio Gimenez.
Suplente 1.º D. José Solana.
Id. 2.º D. Mariano Pellon.

Sos.

Juez, D. Ramon Artieda.

Suplente 1.º D. Lucio Lacosta.
Id. 2.º D. Mariano Sanchez.

Tiermas.

Juez, D. José Perez.
Suplente 1.º D. Miguel Sanz.
Id. 2.º D. Eugenio Buey.

Uncastillo.

Juez, D. Feliz Monguilan.
Suplente 1.º D. Justo Gimenez.
Id. 2.º D. Felipe Gay.

Undues de Lerda.

Juez, D. Domingo Ortiz.
Suplente 1.º D. Mariano Iso y Sanz.
Id. 2.º D. Angel Polite.

Undues Pintano.

Juez, D. Florencio Soteras.
Suplente 1.º D. Joaquin Nicueso.
Id. 2.º D. Domingo Soteras.

Urries.

Juez, D. Isidoro Erdozain.
Suplente 1.º D. José Rodrigo.
Id. 2.º D. Manuel Peusan.

JUZGADO DE PINA.

Alborge.

Juez, D. Ramon Burillo.
Suplente 1.º D. Patricio Lopez.
Id. 2.º D. José Madre y Costa.

Alforque.

Juez, D. Miguel Pertusa.
Suplente 1.º D. Ignacio Gimenez.
Id. 2.º D. Roque Bellido.

Aguilar de Ebro.

Este pueblo es anejo de Osera y con é forma Ayuntamiento.



Bujaraloz.

Juez, D. Manuel Rozas y Pomar.
Supte. 1.º D. Juan Antonio Beltran.
Id. 2.º D. Juan Buset.

Farlete.

Juez, D. Pedro Alfranca.
Supte. 1.º D. Narciso Gaso.
Id. 2.º D. Mariano Letosa.

Fuentes de Ebro.

Juez, D. Miguel del Mas.
Supte. 1.º D. Santiago Lapuente.
Id. 2.º D. Carlos Ayala.

Gelsa.

Juez, D. Pedro Genzor Seron.
Supte. 1.º Bartolomé Sañudo.
Id. 2.º Pedro Catalán.

La Almolda.

Juez, D. Patricio Pallás.
Supte. 1.º D. Angelo Olona.
Id. 2.º D. Salvador Peralta.

La Zaida.

Juez, D. Isidro Minguillon.
Supte. 1.º D. José Portoles Araiz.
Id. 2.º D. Mariano Linares.

Mediana.

Juez, D. Gaudencio Cortés.
Supte. 1.º D. Martín Lizabe.
Id. 2.º D. Pedro Cortés.

Monegrillo.

Juez, D. Blas Cepero.
Supte. 1.º D. Mariano Borraz.
Id. 2.º D. Pedro Comenge.

Nuez.

Juez, D. Fabian Gonzalvo.
Supte. 1.º D. Valero Valduque.
Id. 2.º D. Pedro Pueyo.

Osera.

Juez, D. Mariano Casafranca.
Supte. 1.º D. Nicolás Gascon.
Id. 2.º D. Tomás Leu.

Pina.

Juez, D. José Sierra.
Supte. 1.º D. Mariano Rubio.
Id. 2.º D. Pedro Amorós.

Quinto.

Juez, D. Andrés Escudero.
Supte. 1.º D. Antonio Arpal.
Id. 2.º D. Antonio Lobera.

Roden.

Juez, D. Manuel Laborda.
Supte. 1.º D. Francisco Viamonte.
Id. 2.º D. Francisco Val y Calvo.

Velilla de Ebro.

Juez, D. Casimiro Puyoles.
Supte. 1.º D. Pedro Gimenez.
Id. 2.º D. Pedro Continente Carreras.

Villafranca de Ebro.

Juez, D. Isidro Cos.
Supte. 1.º D. Pio Labarta.
Id. 2.º D. Gabriel Castillon.

Lo que he dispuesto se inserte en

este periódico oficial para conocimiento del público. Zaragoza 1.º de Enero de 1859.—Ignacio Mendez de Vigo.

NUM. 5.

Circular número 5.

RIEGOS.

El Sindicato de riegos de Alagon ha presentado á la aprobacion de este Gobierno de provincia las cuentas correspondientes al año 1857. Lo que he acordado anunciar al público para que los interesados puedan, si quieren, dentro del término de quince dias examinarlas y poner los reparos que tengan por conveniente, á cuyo efecto se hallará de manifiesto en la secretaría. Zaragoza 29 de Diciembre de 1858.—Ignacio Mendez de Vigo.

NUM. 6.

COMISARIA DE MONTES

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Por disposicion del Sr. Gobernador de esta provincia se anuncia la venta en subasta pública de 6,000 arrobas de regaliz que le han sido concedidas al Ayuntamiento de Villafranca de Ebro, para cubrir varias atenciones que pesan sobre su presupuesto municipal.

La subasta se celebrará el dia 31 del próximo mes de Enero en las casas consistoriales de la referida poblacion, y á la hora de las once de su mañana. El pliego de condiciones, asi como la tasacion del regaliz estarán de manifiesto con la debida anticipacion, en la Alcaldía constitucional de dicho pueblo. Zaragoza 30 de Diciembre de 1858.—Ramon de la Plaza.

NUM. 7.

ADMINISTRACION PRINCIPAL

DE HACIENDA PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Suprimida la Administracion principal de Rentas estancadas de esta provincia, quedan refundidos en la de mi cargo, los negociados componentes de aquella.

En su consecuencia, las solicitudes de particulares y las comunicaciones de los señores Alcaldes ó ayuntamientos que se contraigan á asuntos peculiares á las rentas estancadas, deben dirigirse á la de Hacienda pública. Zaragoza 1.º de Enero de 1859.—José Dufoó.—Señores Alcaldes presidentes de los Ayuntamientos de esta provincia.

NUM. 8.

Audiencia Territorial de Zaragoza.

Creada en Aliaga una Escribanía numeraria por Real decreto de 23 de Diciembre del año próximo pasado para perpetuar la memoria del fausto natalicio de S. A. Real el Serenísimo Sr. Príncipe de Asturias D. Alfonso, y agraciado con ella por S. M. (q. D. g.) D. José Barrau Bardají, ha quedado vacante por su salida á otra escribanía. Y debiendo proveerse en cumplimiento á lo dispuesto en Real orden de 25 de Octubre último, en quien, además de reunir los requisitos legales para su ejercicio ofrezca revestir á perpetuidad uno de los oficios de la fé pública enagenados de la nacion, la Sala de Gobierno de este tribunal ha tenido á bien señalar el plazo de 30 dias que principiarán á correr desde la fecha, para que los que deseen mostrarse aspirantes presenten dentro de él sus solicitudes documentadas en esta secretaría de mi cargo. Y á fin de que logre la debida publicidad se anuncia por el presente de orden de S. E. que firmo en Zaragoza á 29 de Diciembre de 1858.—Ramon Brased.

NUM. 9.

SECRETARIA

DE LA AUDIENCIA DE ZARAGOZA.

Por fallecimiento del último servidor se halla vacante en el juzgado de primera instancia de Benavarre, provincia de Huesca, distrito de esta Audiencia, una plaza de alguacil, la cual segun lo prevenido en el artículo 30 de la Real orden de 30 de Octubre del año 1852 ha de proveerse en individuos de las closes de sargentos, cabos y soldados licenciados. Y á fin de que los que quieran solicitarla presenten en la secretaría de este tribunal dentro del término de cuarenta dias, contados desde el de la fecha el correspondiente memorial acompañado de la partida de bautismo, documentos que acrediten sus servicios militares y aptitud para su desempeño, se publica por medio de este anuncio. Zaragoza 28 de Diciembre de 1858.—Ramon Brased.

NUM. 10.

D. Victor de Vera, Auditor de guerra, Jefe de negociado de segunda clase de Hacienda pública y Juez de primera instancia especial de dicho ramo de la provincia de Huesca.

Por el presente, cito, llamo y emplazo á Andres Calasanz y Hermenegilda Marco, cónyuges y vecinos de Berbegal, para que en el

preciso término de 30 dias comparezcan en este juzgado á ser notificados de la acusacion fiscal y evacuar el traslado que de la misma se le ha conferido, bajo apercibimiento que si no lo verifican serán declarados rebeldes y contumaces, seguirá su curso el proceso en su ausencia y rebeldía y les parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Huesca á 29 de Diciembre de 1859.—Victor de Vera.—Por mandado de S. S., Mariano Armisen.

Parte no oficial.

El reparto de inmuebles, cultivo y ganadería del pueblo de Villanueva de Jiloca, correspondiente al año 1859 se hallará de manifiesto en su Secretaría desde el dia 28 de los corrientes en adelante.

El repartimiento de la contribucion de inmuebles, de la villa de Munébrega para el año de 1859 se halla espuesto al público en su Secretaría, desde el 28 de Diciembre de 1858 hasta el 5 de Enero de 1859, para las reclamaciones de agrabio en el tanto por 100 únicamente.

La Secretaría del pueblo de Ildes se halla vacante por dimision del que la servia: su dotacion consiste en 2500 rs. vn. anuales satisfechos del presupuesto municipal. Los aspirantes podrán dirigir sus esposiciones al Alcalde del citado pueblo dentro del término de 30 dias, á contar desde la publicacion de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia.

El Ayuntamiento y Junta Pericial de la Puebla de Alfinden tiene confeccionado el repartimiento de contribucion territorial para el año 1859 y estará espuesto al público en la secretaría del mismo en los ocho primeros dias del corriente mes para oír las reclamaciones que se hagan.

AVISO A LOS SRES. SACERDOTES.

En la calle de S. Pablo núm. 7 cuarto principal, se construyen toda clase de hornamentos de Iglesia, bonetes, y demás trages; en la misma habitacion se encuentra de venta un retablo con 6 columnas propio para Iglesia.

IMPRESA

de Antonio Gallifa,

Calle de S. Blas número 99.

